

La Autoridad Reguladora de Medicamentos de Venezuela alerta sobre la comercialización de NEO-SYLIM

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” alerta sobre la comercialización del producto NEO-SYLIM. Esta autoridad informa que de acuerdo a la evaluación realizada a las muestras y la información remitida por el Titular de la Comercialización, este medicamento no posee Registro Sanitario, siendo considerado como FRAUDULENTO; por lo que no recomienda su utilización.



Disponible en: http://www.inhrr.gob.ve/pdf/rc_pdf/pdf_ce/009-2016MIL.pdf

La Habana, 18 de noviembre de 2016

“La información apropiada de su medicamento”